



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECRETO DE ALCALDIA N° 256
ZAPALLAR, 27/01/2022**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24/2021 del 15 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal 2022; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1688/2021 del 10 de agosto de 2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Zapallar, mediante decreto alcaldicio N° 11 de fecha 05 de enero del 2022, aprobó las bases para contratar "**Adquisición, por vía de suministro de materiales de construcción y reparaciones para el departamento de DIMAO**", publicado con fecha 05 de enero del 2022 bajo el ID N° 4301-2-LQ22.
2. Que en dicho periodo se presentaron preguntas al proceso licitatorio publicado en el Sistema de Información, las que deben ser respondidas por la Entidad Licitante.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** las siguientes respuestas presentadas en la licitación pública contratar la "**Adquisición, por vía de suministro de materiales de construcción y reparaciones para el departamento de DIMAO**", bajo el ID 4301-2-LQ22.

#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	12-01-	P	Estimados Tengan ustedes muy buenas tardes, teniendo en



ZAPALLAR

ZAPALLAR

	2022 12:15		consideración la magnitud de la licitación, existe la posibilidad de que pudiesen subir el documento en EXCEL. Esperando su pronta respuesta se despide cordialmente. Ferrería Las Esquinas Ltda.
	12-01- 2022 15:35	R	Publicado.

2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal de transparencia y en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE



PAULINA MALDONADO PINTO



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08023D0000ZP913001202202200000256